Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018
"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de setiembre de 2018, siendo las 14:30 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) **Nº de PAC:** ID Nº 351.647

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: Los fondos de la presente contratación ya se encuentran expresamente previstos en el rubro 540, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.

c) **Publicación:** En el SICP, el 27/08/2018.

d) **Invitaciones**: Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: FAMETAL S.A., ALBERTO ARCADIO VERA GONZÁLEZ, FORMA INDUSTRIA Y COMERCIO, JUAN CARLOS ZUCOLILLO, ALGO EDGAR AGUILERA ORIGUELA.

e) **Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución Nº 177/2018 (14/09/2018) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Comisionada Nacional, Stella Maris Cacace y Victor José Rocholl, Jefe de departamento de Servicios Generales.

3. Acto de Apertura

En fecha 07 de setiembre de 2018, y antes de la fecha y hora establecida en la carta de Invitación se han presentado ofertas de las siguientes empresas: 1) ALUMINIO CHACO de ARICIO GAMARRA FLORES 2) FAMETAL S.A. 3) INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO y siendo las 10 horas y 15 minutos, en las oficinas del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura MNP/CNPCT, sito en Azara Nº 2059 entre Mayor Bullo y Gral. Bruguez, se procede al Acto de Apertura de los ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 08/2018 para la "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647.

4. Calificación Legal.

a) Documentos presentados por los oferentes:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARICIO GAMARRA FLORES (ALUMINIO CHACO)	FAMETAL S.A.	JUAN CARLOS ZUCOLILLO (INTERPRO)
Formulario de la Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Planilla de Precios	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta SIPE Nº 1512769	Presenta SIPE Nº 1512834	Presenta
Declaración Jurada de menores Res. DNCP 941/10	Presenta SIPE Nº 1512769	Presenta SIPE Nº 1512834	Presenta

Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta SIPE N° 1512769	Presenta SIPE N° 1512834	Presenta SIPE N° 1512783
Constancia del SIPE N°	Presenta SIPE N° 1512769	Presenta SIPE N° 1512834	Presenta SIPE N° 1512783
Hojas foliadas	10 hojas	33 hojas	9 hojas

La Constancias del SIPE N° 1512769 – 1512834 – 1512783 presentadas por los oferentes corresponden a las emitidas por la DNCP y se encuentra correctamente firmadas por el representante legal de la empresa en cada caso. Este Comité realizó la verificación de la documentación presentada en el SIPE encontrando que todos corresponden.

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ARICIO GAMARRA FLORES (ALUMINIO CHACO)**	**JUAN CARLOS ZUCOLILLO (INTERPRO)**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE	Cumple SIPE
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE	Cumple SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	N/A	N/A

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**FAMETAL S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple SIPE

No se han presentado consorcios por lo que no se analizan en este apartado.

b) Prohibición a funcionarios públicos

Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la ley 2051/03 de contrataciones públicas".

EMPRESA	NOMBRE	CI N°	ESTADO SINARH
ALUMINIO CHACO	Aricio Gamarra Flores	626.685	No figura en los registros
INTERPRO	Juan Carlos Zucolillo	3.187.001	No figura en los registros
FAMETAL S.A	Artemio Vera Cabrera	2.266.614	No figura en los registros
FAMETAL S.A	Artemio Vera Mercado	563.745	No figura en los registros
FAMETAL S.A	Alexis Maria Vera Mercado	1.712.426	No figura en los registros
FAMETAL S.A	Ramona Oliva Vera de Vera	610.391	No figura en los registros
FAMETAL S.A	Diana Rosa Lilian Vera de Valdez	645.027	No figura en los registros

5. Precios ofertados

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OFERENTES					
						Aluminio Chaco de Aricio Gamarra Flores		Fametal S.A		Interpro de Juan Carlos Zucolillo	
						Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
1	30103606-007	Provisión y colocación de mamparas: Mamparas divisorias ciegas de melanina para oficina de 3,5 cm de espesor, color a ser definido. La estructura portante será de parantes de aluminio, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil interior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas abatibles de 0,80 m x 2,10 m, con picaporte tipo pomo y cerradura. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas tipo corredizas de 0,80 x 2,10 m, con tiradores y cerraduras. Las puertas deben ser del mismo material de las mamparas de melanina de 3,5 cm de espesor. El precio debe incluir: Desmonte de mampara vidriada de 3,93 mts y 1 puerta de 0,80 m x 2,10 m, perfiles U y H de metal, cerraduras y la provisión, instalación de mamparas nuevas + mano de obra.	Metros Cuadrados	Unidad	20	200.000	4.000.000	440.000	8.800.000	155.000	3.100.000
Monto Total Ofertado (IVA incluído) en Guaraníes:							4.000.000		8.800.000		3.100.000

a) Margen de Preferencia

La empresa FAMETAL S.A presentó el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC. Este Comité ha realizado la verificación de la autenticidad del Certificado de Origen presentado y de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de exportación en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, conforme lo establece la Circular DNCP N° 35/2017.

Los demás oferentes no han presentado el Certificado por lo que éste Comité ha solicitado por nota el certificado correspondiente a fin de aplicar el margen de preferencia si correspondienre.

Pasado el tiempo de entregar los documentos solicitados por el Comité los oferentes Aricio Gamarra Flores y Juan Carlos Zucollino no han presentado los mismos por lo que sólo se aplica el margen de preferencia para el oferente FAMETAL S.A.

Conforme lo establecen las normas, se agrega al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente (20%). Se detallan los precios ofertados con aplicación del margen de preferencia:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	OFERENTES					
						Aluminio Chaco de Aricio Gamarra Flores		Fametal S.A		Interpro de Juan Carlos Zucolillo	
						Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado	Precio unitario ofertado	Precio total ofertado
1	30103606 -007	Provisión y colocación de mamparas: Mamparas divisorias ciegas de melanina para oficina de 3,5 cm de espesor, color a ser definido. La estructura portante será de parantes de aluminio, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil interior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas abatibles de 0,80 m x 2,10 m, con picaporte tipo pomo y cerradura. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas tipo corredizas de 0,80 x 2,10 m, con tiradores y cerraduras. Las puertas deben ser del mismo material de las mamparas de melanina de 3,5 cm de espesor. El precio debe incluir: Desmonte de mampara vidriada de 3,93 mts y 1 puerta de 0,80 m x 2,10 m, perfiles U y H de metal, cerraduras y la provisión, instalación de mamparas nuevas + mano de obra.	Metros Cuadrados	Unidad	20	200.000	4.000.000	440.000	8.800.000	155.000	3.100.000
Monto Total Ofertado (IVA incluído) en Guaraníes:							**4.800.000**		**8.800.000**		**3.720.000**

6. Análisis de la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, numeral 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,…la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar:

Se procede a examinar en detalle la oferta presentada por la empresa INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO.

a) **Capacidad legal:** La empresa INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO cumple con la capacidad legal requerida en el Llamado referente, se constata con las documentaciones presentadas en sus ofertas y las que se encuentran en el SIPE.

b) **Análisis de precios ofertados contra precio referencial establecido:**

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Ofertado	Precio Unitario Referencial	% de variación	Empresa Oferente con precio más bajo
1	Provisión y colocación de mamparas: Mamparas divisorias ciegas de melanina para oficina de 3,5 cm de espesor, color a ser definido. La estructura portante será de parantes de aluminio, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. El perfil interior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas abatibles de 0,80 m x 2,10 m, con picaporte tipo pomo y cerradura. Provisión y colocación de 2 (dos) puertas tipo corredizas de 0,80 x 2,10 m, con tiradores y cerraduras. Las puertas deben ser del mismo material de las mamparas de melanina de 3,5 cm de espesor. El precio debe incluir: Desmonte de mampara vidriada de 3,93 mts y 1 puerta de 0,80 m x 2,10 m, perfiles U y H de metal, cerraduras y la provisión, instalación de mamparas nuevas + mano de obra.	155.000	250.000	-38,0%	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO

Se observa que el precio ofertado por la empresa INTERPRO está por debajo del 30 % del precio referencial, por lo que ha solicitado la composición de precios al oferente y el mismo presentó la documentación requerida, tomando dicha composición como válida.

c) **Capacidad financiera :** N/A

d) **Capacidad técnica:** N/A

e) **Experiencia:** La empresa no ha presentado documentos que demuestren la experiencia requerida, por lo que el Comité ha solicitado por Nota MNP/CNPCT/CE N° 570/2018, copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas) con instituciones públicas y/o privadas, que demuestren la comercialización de mamparas; que sumados alcancen como mínimo el 50 % del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los últimos años (2016 y 2017).

La firma INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo ha presentado dentro del tiempo establecido los documentos solicitados y se verifica que cuenta con la experiencia requerida en el PBC del presente llamado.

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en base a la evaluación realizada a la oferta, se puede resumir que la empresa **INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCOLILLO** cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene la capacidad necesaria para ejecutar el contrato de servicios del Llamado de **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647**

7. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARAS PARA READECUACIÓN DE ESPACIOS EN SEDE DEL MNP/CNPCT" - ID Nº 351.647**, a la empresa **INTERPRO** de **JUAN CARLOS ZUCOLILLO** con **RUC Nº 3187001-5** por el monto total de **Gs. 3.100.000 (Guaraníes Tres millones cien mil).**

Siendo las 15:00 horas del día 21 de setiembre de 2018, se da por concluida la Evaluación del Llamado mencionado en el párrafo precedente.

Stella Maris Cacace
Comité de Evaluación

Victor Rocholl
Comité de Evaluación

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

ANEXO I

Aricio Gamarra Flores C.I.Nº 626.685

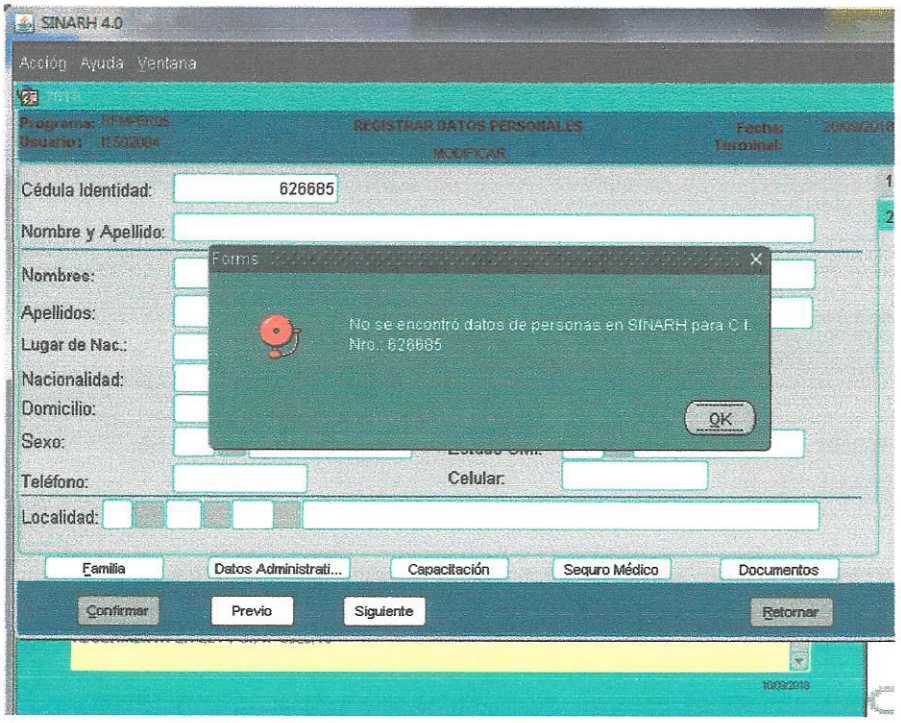

Juan Carlos Zucolillo Galli C.I.Nº 3.187.001

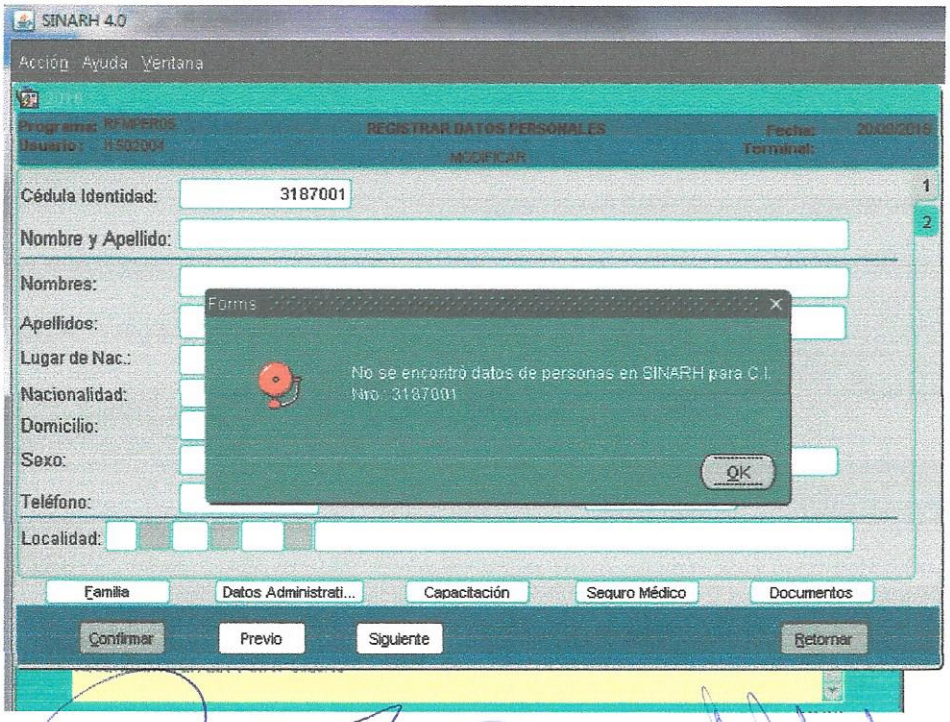

Stella Maris Cacace
Comité de Evaluación

Victor Rocholl
Comité de Evaluación